

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                                             |                                                |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 2502435                                        |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Grado en Ingeniería de Sistemas de Información |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 08-04-2019                                     |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad CEU San Pablo                      |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | -                                              |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Escuela Politécnica Superior                   |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 240                                            |
| <b>Idioma:</b>                                              | Español                                        |
| <b>Modalidad:</b>                                           | Presencial                                     |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|                                                                       |                                            |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                                        | Federico Morán Abad                        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>                                           | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                              | Andrea Paricio Henares                     |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín                 |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Juan Antonio Vallés Brau                   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez                    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Cristina Mayor Ruiz                        |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca                    |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez                      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano                |
| <b>Secretario/a:</b>                                                  | Oscar Vadillo Muñoz                        |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería de Sistemas de Información, adscrito a la Escuela Politécnica Superior de la Universidad CEU San Pablo, se imparte la modalidad presencial e idioma castellano, en el campus de Montepíncipe.

En el curso 2001-2002 comenzaron a impartirse Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, así como sus correspondientes ingenierías técnicas. Más adelante, los títulos se adaptaron a la renovación de Bolonia, quedando el Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y el Grado en Ingeniería de Telecomunicación.

El Grado fue verificado en 2010 y renovó favorablemente la acreditación en 2016. Se solicitó una modificación en 2018 que se implantó en el curso 2019-20, en la que eliminó la modalidad, se redujeron las plazas a 40 para la modalidad presencial, y se introdujeron modificaciones respecto al despliegue del plan de estudios en Actividades Formativas, Sistemas de Evaluación y Metodologías Docentes, pues la memoria anterior era muy antigua y no tenía todos los detalles que actualmente se requieren.

Se imparte como doble grado con las titulaciones de Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. En las evidencias se aportan las tablas de Reconocimiento de Créditos entre los correspondientes títulos, en el que se echa a faltar un texto de explicación que facilite su comprensión.

Las plazas ofertadas son 40 plazas incluyéndose las ofertadas en el grado y los dos dobles grados. Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado dicha cifra la tasa de cobertura del curso 2020/21 del 97,5%. Se observa una demanda creciente.

Sería conveniente plantear el reparto de las plazas del grado entre el grado y los dobles grados para cuando lleguen a la situación de recibir más solicitudes que plazas ofertadas.

De acuerdo con lo evidenciado y ratificado en las diferentes audiencias, se considera oportuno revisar los criterios de admisión para que, por un lado, efectivamente sean criterios de admisión (ahora mismo parecen más criterios de evaluación para la identificación de carencias y guía para los nuevos estudiantes) y, por otro, poder admitir estudiantes más afines a las titulaciones. La estructura del programa de estudios no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la Planificación de las enseñanzas de la última modificación de la Memoria Verificada.

El tamaño medio del grupo resulta adecuado dado el número de plazas ofertadas. En las prácticas que superan los 20 estudiantes, el grupo se desdobra. En general tanto profesores, como estudiantes y responsables coinciden en lo positivo de que los grupos sean pequeños, lo que fomenta el seguimiento de los estudiantes.

Las guías docentes, en el curso analizado, incluyen la información necesaria, presentando una estructura similar homogénea y una similitud en todos sus aspectos, acordes con la Memoria de Verificación. Las GD se revisan anualmente para asegurarse de que se da cobertura a todas las competencias del título que los estudiantes deben de alcanzar.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en las diferentes asignaturas son acordes a la Memoria de Verificación y adecuados para la adquisición de las competencias.

Aun así, algunas de las GD no cumplen con las horquillas especificadas en la Memoria de Verificación para los sistemas de

evaluación, aunque pueden considerarse adecuadas. En algunos casos, no están claramente identificadas las metodologías docentes, así como los resultados de aprendizaje que no tienen una correspondencia clara con los especificados en la Memoria de Verificación. Este cambio debería ser recogido en una próxima modificación de la Memoria de Verificación.

La oferta de centros colaboradores donde realizar las prácticas externas es adecuada al número de estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical para la elaboración de las guías docentes, contando con la participación de unidades docentes y de la coordinación del título. La coordinación horizontal se apoya en juntas de evaluación y reuniones de unidad docente, que desarrollan reuniones de forma periódica que se documentan en actas. La coordinación vertical se apoya en reuniones entre responsables de unidades docentes y coordinador. Se realizan al menos dos reuniones por año entre el coordinador de título y los representantes de estudiantes. Aun así, se detectan problemas de incompatibilidad de horarios, o de horarios sobrecargados, en los dobles grados.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información de la titulación se encuentra en la web general de la misma.

Respecto a la admisión, en la web no figuran los criterios de admisión que contempla la Memoria de Verificación. Sí se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. Se encuentra disponible la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia.

Se facilita el acceso al Reglamento de la universidad San Pablo-CEU para el reconocimiento y transferencia de créditos y la tabla de reconocimiento de créditos FP-Grado.

Está disponible la información sobre la estructura del plan de estudios por asignatura (no se facilita el semestre, este se encuentra en la GD), su distribución de créditos y su planificación curricular, acorde con la Memoria de Verificación. Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas (estos se encuentran en la intranet del título)

En el Plan de Estudios del doble grado con Administración y Dirección de Empresas del folleto de titulaciones de CEU, hay un error en los créditos de la asignatura Pensamiento Creativo. Se indican 6 ECTS en vez de los 3 reales.

Todas las guías docentes, incluido el TFG y PE, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés. Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (tipo, ECTS y periodo de impartición), responsable de la misma, contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. Los criterios de evaluación son coherentes con el sistema de evaluación incluido en la memoria.

La Guía Docente del Trabajo Fin de Grado de 12 ECTS: facilita la información sobre competencias, actividades formativas (desarrollo de un proyecto de Sistemas de Información de naturaleza profesional) y recoge los criterios de evaluación del tribunal (rubrica de evaluación)

Se facilita acceso a la Normativa de Trabajos Fin de Grado del donde se indican los resultados de aprendizaje que ha de demostrar, marco regulador y la evaluación.

La Guía Docente de las Prácticas Externas de 6 ECTS, indica las competencias a adquirir, actividades formativas con número de horas empleadas (150), así como el sistema de evaluación y su baremación. En la pestaña de Practicas Externas se accede al "Listado de empresas con convenio"

Se facilita el director del título, información sobre el profesorado adscrito al título, el departamento al que pertenece y enlace a su CV, que en algún caso no funciona y en el resto la mayoría consiste en una breve presentación del mismo, junto con el porcentaje de doctores (64%).

Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta Universidad y de los recursos específicos propios de la titulación (enlace a PDF)

Los programas de ayuda para el intercambio de estudiantes (ERASMUS, MUNDE y SICUE) se encuentran disponibles en la web de la titulación y su acceso a los mismos mediante la intranet.

Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada, al Informe de seguimiento, así como a los informes de seguimiento internos de la titulación y acceso a las mejoras implantadas en el título. Se facilitan los datos de los indicadores (tasas de éxito, evaluación y rendimiento) y de las encuestas de valoración de los servicios de la Universidad por los estudiantes de grado.

No se facilita información sobre las acciones de mejora ni otros resultados de satisfacción de la titulación.

El acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias es fácilmente accesible.

En resumen, se considera que la Información pública de la web es transparente, completa y resulta útil para todos los públicos de interés.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC de la Universidad CEU San Pablo para la para la Escuela Politécnica Superior, fue aprobado el 15 de diciembre de 2021 y se encuentra alineado con el modelo SISCAL de la Fundación Madri+d, El órgano responsable del SGIC lo constituye la Comisión Interna de Calidad (esta Comisión deberá reunirse de manera ordinaria al menos con una periodicidad semestral), que tiene un despliegue para cada titulación en las Subcomisiones Internas de Calidad.

Dicha Subcomisión analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora, materializándose en unas propuestas de mejoras y la memoria de calidad de la titulación, que deben ser aprobadas por la Comisión Interna de Calidad. En el Manual del SIGIC de la Escuela Politécnica no se ve reflejado la composición de la subcomisión ni se indica la frecuencia con la que debe reunirse. Por otra parte, en las dobles titulaciones no existe una subcomisión propia de la misma, sino que las subcomisiones se corresponden con las del grado simple.

En la web se encuentra su composición sin indicar el cargo de los miembros de la misma.

De las evidencias aportadas se desprende que la subcomisión del Grado en Ingeniería en Sistemas de Información se reúne con suficiente asiduidad para realizar el seguimiento del grado:

Existen actas de sus que evidencia el seguimiento del grado. No se aportan actas del resto de comisiones de los dobles grados asociados.

Se facilita la Memoria de Seguimiento Interno, del curso 2019/20, basada en el modelo de seguimiento de las titulaciones de la Fundación Madri+d de febrero de 2020, donde queda recogido el análisis realizado del Grado en todos sus aspectos (calificaciones, resultados académicos, tasas, seguimiento, etc.).

No se aportan las Memoria de Seguimiento Interno de los distintos dobles grados, y dado que no hay subcomisiones propias, no parece que se realicen.

Los índices de respuestas a las encuestas a los diversos colectivos implicados en el grado muestran, en algunos casos, valores bajos, por lo que sería aconsejable tomar medidas para incrementar estos índices de participación.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que en términos generales el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra correctamente desplegado en sus diferentes niveles y funcionando adecuadamente y que los procesos que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos de enseñanza- aprendizaje del título se encuentran implantados. Sin embargo, la participación de los estudiantes en las comisiones de calidad es más informal, por lo que sería adecuado fomentar su participación presencial cuidando las fechas en las que se fijan las reuniones de las mismas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En la última modificación de la Memoria, se establece que el personal académico del Grado lo componen 23 profesores (16 a TC, 6 a TP y 1 a media jornada), de los cuales 14 doctores (61%).

En la evidencia facilitada para el curso 2020/21, el título lo imparten 26 profesores, de ellos 20 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial. Algo más del 65% del profesorado es doctor. El profesorado a TC imparte el 85% de la docencia. El 67,5% de la docencia la imparten doctores.

De la evidencia adicional solicitada en la visita "Listado del profesorado dedicado al título con indicación de su departamento,

categoría y régimen de dedicación", se desprende que el título es impartido por 33 profesores, 23 a Tiempo Completo, 8 a Tiempo parcial y 2 en otras categorías. El número de doctores es de 17 (51,52% sobre el total) y 8 están acreditados. Hay 27 profesores con perfil TIC (un 81,8%), 5 profesores con perfil de humanidades, 1 de economía de la empresa. Sin embargo, de los perfiles del profesorado se desprende la necesidad de aumentar el número de profesores con titulación específica de Ingeniería en Informática. Sería recomendable adecuar los perfiles docentes a las asignaturas, dado el grado de especialización requerida en las mismas.

Respecto a la experiencia docente e investigadora, actualmente los profesores que imparten docencia en el título cuentan con 12 sexenios y tres proyectos de investigación con financiación pública y dos con financiación privada, por lo que se considera que el profesorado tiene una actividad investigadora baja. Sería recomendable fomentar la investigación

Por otra parte, la universidad fomenta la innovación docente y oferta cursos específicos para el profesorado.

La Universidad CEU San Pablo tiene un informe favorable de evaluación para la verificación del modelo DOCENTIA de junio de 2019 y un total de 14 profesores del grado han concurrido al plan de evaluación de la calidad docente, con resultados favorables. La ratio estudiante/profesor se considera adecuada para la impartición de la docencia.

La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel MECES 2 y a las competencias definidas para el título. Sin embargo, aunque la institución reconoce la investigación, no parece que tenga implementados mecanismos para fomentarla. Por ejemplo, sería conveniente revisar la carga docente del profesorado para permitirles dedicar más tiempo a la investigación.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado muestra valores aceptables a lo largo de los últimos cinco años. Por otra parte, es valorable la percepción positiva que los estudiantes tienen de sus profesores, tanto por su preparación como, sobre todo, la atención que reciben de ellos, por su cercanía y disponibilidad.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los recursos materiales de los que se dispone según las evidencias aportadas parecen suficientes para un título de estas características.

Las actividades ya se desarrollan en el campus de la universidad y no existen barreras arquitectónicas en el edificio de la titulación.

Se han hecho esfuerzos notables, en el marco del plan de mejora, para aumentar la dotación y la calidad de los laboratorios, contando con dos técnicos especializados para los mismos.

De las recomendaciones realizadas en la última acreditación y de las correspondientes propuestas contenidas en el plan de mejoras de la universidad, se constata el cumplimiento de las dos recomendaciones siguientes: "Se deberían ampliar el número de laboratorios y su dotación ajustándolo a la memoria verificada" y "Se recomienda aumentar y actualizar el fondo de préstamo bibliográfico técnico de la biblioteca"

Durante la pandemia se documenta el uso de campus virtual y de una plataforma específica para el apoyo a la docencia dual, así como una aplicación de "proctoring" para dar soporte a la realización de las pruebas de evaluación remotas.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos disponibles es muy alta, estando todas ellas por encima de 8.5. Aunque la satisfacción es alta con la biblioteca, hay quejas documentadas (acta con delegados) de falta de espacio.

El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados, mostrando la institución un esfuerzo por cumplir adecuadamente los compromisos adquiridos como parte del seguimiento de plan de mejora obligado tras el anterior proceso de renovación de acreditación, a nivel de laboratorios y su dotación. También se constata la mejora personal de apoyo.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

## VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura. Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las GD contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación. Como respuesta a las propuestas de mejora surgidas del anterior proceso de acreditación se han establecido unas rubricas de evaluación de TFG y se ha establecido un proceso de revisión de GD, así como de revisión de enunciados de las pruebas de evaluación con el fin de garantizar que se cumpla lo establecido en la Memoria de Verificación y se cumpla con un nivel MECES 2. De las asignaturas solicitadas como evidencia, de los dossiers de trabajos correspondientes aportados y los resultados valorados en las diferentes audiencias, se desprende que la adquisición de competencias está alineada con el nivel MECES de la titulación. Sin embargo, algunas asignaturas no obtienen unos resultados de evaluación adecuados que estén en línea con el resto de las asignaturas del mismo curso, por lo que convendría revisar si los contenidos y cargas de trabajo de las mismas son los adecuados.

Las prácticas en empresa se han desarrollado en centros adecuados a la temática de la titulación y vistas las memorias de prácticas aportadas como evidencia y las aportaciones de las distintas audiencias, se puede concluir que se corresponden con el nivel MECES de la titulación.

Hay un responsable de Prácticas Externas que se encarga de las labores de coordinación relacionadas con las prácticas y con los tutores de la empresa. La valoración global de los estudiantes con las practicas, con 4 respuestas de 4, es de 9,7.

De los TFGs presentados como evidencias se desprende que el nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados, están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES requerido. Los sistemas de rúbricas permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título.

Aun así, se ha detectado alguna deficiencia en las actas de evaluación de TFG donde no se ha seguido lo establecido en la normativa de TFG, pues se ha realizado una defensa oral cuando se indica que, si en alguno de los Resultados de Aprendizaje que recoge la rúbrica como evaluables no se supera la puntuación de 50, se considerará "no apto" en el trabajo y no se procederá a su defensa oral.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

## VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la memoria de verificación son los siguientes: Tasa de eficiencia: 62%, Tasa de graduación: 43%, Tasa de abandono: 41%, Duración media de los estudios 4,5, Tasa de éxito 75%.

La evolución de las tasas agregadas (uniendo el grado simple y los dobles) de los últimos tres cursos 2018-19/20/21: Tasa de rendimiento: 60,84%-66,11%-63,97%; Tasa de eficiencia de egresados: 89,3%-84,12%-93,02%; Tasa de éxito: 70,76%-74,66%-71,02%

La tasa de abandono agregada para la cohorte de 2018 se sitúa en el 28,57%, para la cohorte de 2017 en el 55,56% y para la de 2016 en el 42,86%

La tasa de abandono durante el primer curso ha tenido bastante variabilidad. Así, durante el curso 2018-2019 superó el 28%, mientras que en el curso 2019-2020 no llegó al 9%. En otros cursos académicos ha oscilado entre el 16% y el 20% aproximadamente. Tienen varias justificaciones para esta variabilidad, aunque no está clara la causa. Debería tipificarse adecuadamente la razón, que deberá venir acompañada de un plan de acción adecuado.

En cuanto a la tasa de graduación se sitúa en el 11% frente al 43% de la Memoria de Verificación. Tienen identificadas varias posibles causas (abandono, cambio de titulación, de universidad, incorporación al mercado laboral, ...). Se van a poner en marcha acciones para intentar aumentar esta tasa de graduación. Esto es habitual en titulaciones relacionadas con la informática, de alta demanda y dificultad.

La satisfacción global de los estudiantes con el título, con la coordinación docente, con los recursos materiales y con las prácticas externas son entre medias-altas y altas. La satisfacción del profesorado con el título es media-alta. En términos generales todos los indicadores de satisfacción son positivos y han ido mejorando con el paso de los cursos.

La titulación cuenta con una tasa de inserción laboral cercano al 100%, lo cual concuerda con el resto de universidades y centros

en los que se imparten titulaciones relacionadas con el ámbito TIC.

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados que imparte docencia en el título.
- 2.- Se recomienda adecuar los perfiles docentes a las asignaturas, dado el grado de especialización requerida en las mismas.
- 3.- Se recomienda fomentar la investigación del profesorado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implantar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---